

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Ecija por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador de las rentas y exacciones por valores en recibos durante el tiempo que medie entre la formalización del contrato al adjudicatario y el 31 de diciembre de 1970.*

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ecija hace saber: Que se saca a concurso el nombramiento de Recaudador de las rentas y exacciones por valores en recibos durante el tiempo que medie entre la formalización del contrato al adjudicatario y el 31 de diciembre de 1970.

Podrán concurrir los españoles mayores de edad con plenitud de derechos civiles que reúnan algunos de los requisitos siguientes:

- Los que sean Recaudadores o lo hubiesen sido de este Excmo. Ayuntamiento, de la Provincia o del Estado.
- Los funcionarios no Recaudadores que posean el certificado de aptitud para el ejercicio del cargo o reúnan las condiciones exigidas en el apartado sexto del artículo 25 del Estatuto de Recaudación.
- Los funcionarios municipales idóneos para el cometido recaudatorio que encontrándose en situación activa cuenten con más de diez años de servicios a la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, serán presentadas en el Registro General de la Secretaría y debidamente reintegradas conforme al modelo que al final se inserta.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al plazo concedido para su presentación.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso asciende a la cantidad de 99.094 pesetas.

La garantía definitiva, ascendente a 690.940 pesetas, será constituida en metálico o valores públicos por la cantidad de pesetas 198.088, y la diferencia, ascendente a 492.852 pesetas, podrá constituirse en pólizas de caución.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios del concurso, timbres y cualquiera otro que se produzca.

El pliego de condiciones por el que se rige este concurso y en el que constan todas las demás circunstancias estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de instancias en días hábiles de oficinas y horas de diez a catorce.

### Modelo de oposición

Don ..... de ..... años, estado ....., con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., de profesión ....., enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso de recaudación, y declarando que reúne las condiciones profesionales exigidas por la Ley, ofrece como premio de cobranza en periodo voluntario el ..... (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.  
(Fecha y firma.)

Ecija, 11 de marzo de 1966.—1.463-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza vacante de Jefe de Subnecociado, afecta al de Rentas y Exacciones, de esta Corporación.*

Siguiendo el trámite reglamentario y de conformidad a las bases tercera y octava de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 12 de enero último, así como en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 del propio mes, para la provisión en propiedad mediante concurso restringido de una plaza vacante de Jefe de Subnecociado, afecta al de Rentas y Exacciones, para cuidar de los asuntos relacionados con el ramo de abastecimientos y transportes, se declara admitido al citado concurso por haber dado cumplimiento a los requisitos reglamentarios al aspirante don José Luis Puig Lozano.

Excluido: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 1 de mayo de 1957, aprobando el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concurso de los Funcionarios Públicos, y a las bases al principio consignadas, aprobadas para regular la convocatoria en cuestión.

Mataró, 7 de marzo de 1966.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil. 1.469-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de febrero último acordó convocar concurso restringido para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, dotada en el grado retributivo número 13.

Podrá optar a dicha plaza los Oficiales Técnico-administrativos de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento que lleven cuanto menos dos años de servicio como tales.

Las bases que han de regir el concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 58, correspondiente al día 11 de los corrientes.

Orihuela, 12 de marzo de 1966.—El Secretario, Juan Ocaña Sánchez.—El Alcalde, Luis Cartagena.—1.458-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia oposición para proveer la plaza de Jefe de Contabilidad de esta Corporación.*

Se convoca oposición para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Contabilidad, con categoría de Subjefe de Sección, la cual está dotada con los emolumentos que, a tenor del grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, son los siguientes:

Sueldo base, 25.000 pesetas anuales.

Retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales.

Dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una y demás derechos y obligaciones reglamentarias.

Podrán tomar parte en la oposición los Licenciados en Ciencias Económicas, los Intendentes Mercantiles y los Profesores Mercantiles que reúnan las condiciones establecidas en las bases primera y decimosegunda de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, del día 11 de marzo actual.

Palencia, 12 de marzo de 1966.—El Alcalde, Juan Mena de la Cruz.—1.464-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal.*

De conformidad con la base quinta de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas 8 y 27 de octubre de 1965, respectivamente, el Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Ilustrísimo señor Alcalde don Rafael J. Portanet Suárez, como titular, y el Teniente de Alcalde don Fabián de Caso y Castañeda, como suplente.

Vocales.—Don José Gómez Posada-Curros, como titular, y don Teodoro López Sanmartín, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Faustino Gudín García, como titular, y don Tomás Fernández Doctor, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Antonio Blanco Sierra, como titular, y don Gonzalo Ocampo Suárez-Valdés, como suplente, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario.—El titular de la Corporación, don Juan Ramón García Rollán.

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957.

Vigo, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.465-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Suboficiales de la Policía Municipal.*

De conformidad con la base séptima de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas 18 de mayo y 26 de junio de 1965, se hace público que los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo a las diez horas del día 18 de abril próximo en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Vigo, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.467-A.